Promoción Planchado de Bosch® Regalo entradas de cine para canal comercio.

La Sociedad BSH Electrodomésticos España, S.A. (en adelante, "BSHE-E"), con el fin de favorecer la venta de los productos que comercializa, tiene previsto realizar una promoción denominada "Planchado de Bosch®".

1.- OBJETO:

El objeto de esta promoción es fidelizar a los usuarios de electrodomésticos Bosch®.

2.- DINÁMICA DE LA PROMOCIÓN:

La promoción está dirigida a todos los consumidores finales de electrodomésticos Bosch® mayores de 18 años.

La promoción consiste en que aquellos usuarios que adquieran un aspirador del modelo seleccionado de la de marca Bosch® entre el 15 de mayo de 2018 y el 31 de agosto 2018 en cualquier punto de venta de canal comercio, recibirán de regalo dos entradas de cine. Para solicitar el regalo deberán completar el formulario de participación correspondiente que encontrarán en la web www.bosch-home.es/promociones/planchas-de-cine y adjuntar la fotocopia de la factura de compra.

Se admitirán solicitudes recibidas hasta el 15 de septiembre de 2018. BSHE-E se reserva el derecho de modificar el plazo de duración de esta promoción.

Cada usuario podrá recibir como máximo un regalo. Ello supone que, la adquisición de varios modelos, tan sólo tendrá derecho a recibir un máximo de regalo.

Los usuarios tendrán conocimiento de esta doble promoción a través de:

- Material promocional que encontrarán en los puntos de venta.

- Toda la información estará disponible en la web www.bosch-home.es/promociones/planchas-de-cine.

3.- PRODUCTO EN PROMOCIÓN:

Los usuarios reciben el regalo siempre que realicen la compra de una plancha de la marca Bosch® de los siguientes modelos:

TDI902839W

TDI90EASY

TDA703021A

TDA703121A

TDA70EASY

TDA503001P

TDA5028020

4.- ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROMOCIÓN:

La promoción es válida en España.

5.- ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN:

La promoción es válida para los aparatos adquiridos entre el 15 de mayo de 2018 y el 31 de agosto de 2018.

6.- PARTICIPACIÓN:

Cada usuario podrá recibir como máximo un único regalo por la adquisición de uno de los productos promocionados. Ello supone que, la adquisición de varios aparatos incluidos en la promoción tan sólo dará derecho a recibir un máximo de un regalo por usuario, independientemente del número de electrodomésticos promocionados que se adquieran.

No se admitirán albaranes de entrega ni notas de pedido ni facturas en formato modificable (xls.). La fecha límite de recepción de solicitudes será el 15 de septiembre de 2018.

BSHE-E se reserva el derecho a comprobar la veracidad de los datos aportados y de actuar en consecuencia.

En el caso de solicitudes erróneas o ilegibles o con documentación incompleta, se contactará con el usuario para recopilar la información necesaria. En estos casos, se ampliará el plazo hasta 30 días naturales desde la fecha final de la promoción publicada en la página web. Transcurridos estos 30 días naturales, las solicitudes que sigan siendo erróneas o con documentación incompleta se considerarán nulas.

7.- ENTREGA DE LOS REGALOS:

Este regalo no es susceptible de cambio, alteración o compensación económica a petición de los ganadores.

Los premios entregados al amparo de la promoción se encuentran sujetos al régimen fiscal en vigor.

Se estima que el regalo se entregará en un plazo máximo de dos meses después de la recepción de los justificantes correctamente entregados.

8.- LIMITACIONES:

Esta promoción está dirigida a usuarios finales y cualquier solicitud de comercio, promotora o área de negocio quedará invalidada.

Se considera como único canal de solicitud, el formulario de la web. Cualquier petición recibida por otro canal diferente a la web, anulará dicha solicitud.

Se considerarán nulas las solicitudes en las que los datos del comercio figuren en lugar de los datos personales del usuario.

BSHE-E considerará la factura original o ticket de compra detallado, como única prueba de compra, siempre que se indique el modelo y fecha de compra. Albaranes de entrega, notas de pedido, documentos manuales sin timbrar no serán aceptados.

Usuarios finales con saldos pendientes hacia BSHE-E no podrán acceder a esta promoción hasta que no salden sus deudas.

9.- RESTRICCIONES:

Quedan excluidos de esta promoción pedidos de obras.

Las solicitudes deben ser presentadas únicamente por el comprador. Los revendedores no podrán presentar reclamaciones en nombre de sus clientes.

10.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

Se informa a los posibles participantes que, el simple hecho de participar en la promoción implica la total aceptación de las presentes bases, que han sido protocolizadas y depositadas ante el Notario de Zaragoza D. Juan Antonio Yuste González de Rueda, quedando a la libre disposición de los usuarios participantes.

BSHE-E, como organizadora de la misma, se reserva el derecho de interpretación de estas bases. Serán competentes para conocer de los litigios que puedan plantearse como consecuencia de la interpretación y ejecución de dichas bases los Juzgados y Tribunales de Zaragoza.

10.- BASE DE DATOS:

La adhesión a esta promoción es voluntaria. Los datos aportados por los participantes serán incorporados a un fichero propiedad de BSH Electrodomésticos España, S.A., con domicilio en Ronda del Canal Imperial 18-20 Zaragoza, cuya finalidad es la gestión de esta promoción. De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, Vd. podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos dirigiéndose a BSH Electrodomésticos España, S.A. con domicilio a estos efectos en Zaragoza, Polígono Empresarial Pla-Za, Ronda del Canal Imperial, nº 18-20, indicando la referencia "Protección de datos" o al correo electrónico PMP-SeguridadDatos@bshg.com.

BSH Electrodomésticos España, S.A. se compromete a la obligación de guardar secreto de los datos de carácter personal, y a tratarlos con confidencialidad, y se compromete a aplicar las medidas técnicas, organizativas y de seguridad que la legislación en materia de protección de datos impone. BSH Electrodomésticos España, S.A. podrá ceder sus datos personales a otras empresas del Grupo o Servicios contratados con la única finalidad de ejecutar su petición.

11.- OTROS DERECHOS:

BSHE-E se reserva el derecho de evitar que sobre esta promoción se establezcan sistemas de especulación o de negocios, en cuyo caso podrá ejercitar aquellas acciones legales que estime oportunas.

Asimismo, BSHE-E se reserva el derecho, previa notificación al Notario, de suspender o modificar la promoción por cualquier causa justificada.